

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11110 OURENSE

Edicto.

Doña Elba García Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 (Mercantil) de Ourense, anuncia:

Que en la sección I del concurso abreviado n.º 675/2013, referente al concursado "SG Ferpesa, S.L.", por auto de fecha 21 de marzo de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil "SG Ferpesa, S.L.", cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Ourense, 21 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140014297-1